



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
67/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe afectación, devengado y pagado del Fondo Federal Solidario y de Fondo Fiduciario, con detalle de obras y monto de contratación de las mismas, desde el 1º de enero de 2011 a la fecha.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

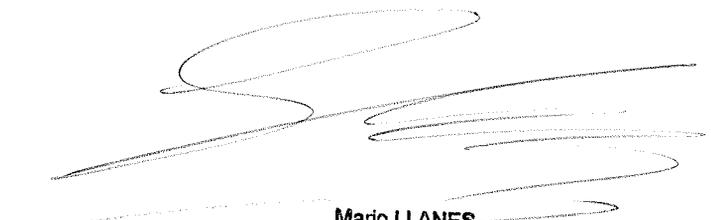
RESOLUCIÓN CD Nº 133 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/06/2014.-

mi



Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



Mario LLANES  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia